



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3556 /2016

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2679/2009 (Nomenclatura de espacios públicos en general),
la trayectoria del ex Gobernador del ex Territorio de Tierra del Fuego Don Ernesto Manuel CAMPOS,
la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 1943 el Presidente de la Nación Pedro Pablo Ramírez creó la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego; siendo Ernesto Campos en ese entonces teniente de fragata, el que fue designado ayudante secretario del Gobernador, cargo que ejerció durante los mandatos de Fidel Lorenzo Anadón (1943-1944), Gregorio Antonio Portillo (1944-1946) y Fidel Antonio Degaudenzi (1946-1947);
que en el año 1955 el Gobierno Nacional decreta el restablecimiento del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el 1 de marzo de 1957 el Capitán de Fragata Pedro Carlos Florido fue designado para ejercer el cargo de Gobernador (el primero bajo este régimen), quién renunció al poco tiempo, reemplazándolo en el cargo su secretario, Ernesto Manuel Campos. El 1 de Mayo de 1958, el entonces Presidente de la Nación Arturo Frondizi lo nombró Gobernador por un período de tres años. Asumió el cargo el 7 de junio del mismo año, finalizando el primer período el 10 de junio de 1961. El segundo, inmediatamente posterior al primero, duró hasta el 11 de mayo de 1962. En esa fecha presentó su renuncia debido al golpe de Estado de las Fuerzas Armadas que nombró a José María Guido como Presidente;
que ante la noticia de la renuncia de Campos, la población fueguina envió una solicitud a la Presidencia para que sea restituido. Aceptada la petición, el 28 de julio de ese año se inicia el tercer mandato de Campos, que finalizó el 12 de octubre de 1963, fecha en la que nuevamente renuncia al asumir la Presidencia el Doctor Arturo Umberto Illia luego de las elecciones nacionales del 7 de julio;
que durante su mandato y debido a la buena administración de los recursos disponibles – locales y nacionales - le permitió concretar muchas obras, entre ellas podemos mencionar: Provisión de supergas (gas envasado) en Ushuaia y zonas aledañas y ampliación del servicio de gas en nuestra ciudad. Se extendió la red de surtidores de combustible y la explotación de yacimientos petrolíferos, en este sentido propició y logró que Tierra del Fuego fuera incluida en la Ley del Petróleo Nacional (Ley Nacional N° 14773), para la percepción de regalías correspondientes a la explotación de hidrocarburos. Se amplió la playa de tanques de combustible de Ushuaia, con el objetivo de lograr que un viaje anual de un buque tanque cubriera las necesidades de la zona. Se instalaron grupos electrógenos tanto en la ciudad de Ushuaia como en la de Río Grande, se aumentó la red de alumbrado público;
que el Gobernador Campos se ocupó del problema de la falta de viviendas, construyendo casas con la ayuda del Banco Hipotecario Nacional. Promovió la radicación de capitales y fomentó el turismo; para esto llevó a cabo un plan de difusión en escuelas y centros culturales de Buenos Aires, principalmente, mediante conferencias, folletería y exhibiciones de fotografías y películas. Se creó el Parque Nacional Tierra del Fuego, construyó hosterías y hoteles: La hostería kaiken a orillas del lago Fagnano, inaugurada en mayo de 1964, la hostería Petrel en el lago Escondido, la hostería Alakush en el Parque Nacional, cercana al lago Roca, y el hotel Albatros en Ushuaia.
Preservó la zona franca lo que permitió la radicación de industrias; se inició la pavimentación de las principales calles ante el incremento en la cantidad de vehículos, debido a la liberación impositiva. Se construyó el Hospital de Ushuaia y se amplió el Hospital Regional de Río Grande.
En comunicaciones impulsó e inauguró el 10 de agosto de 1961 la primera emisora de radiodifusión, LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas. Se mejoraron las



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

comunicaciones telefónicas, las rutas y caminos y se estimuló la comunicación marítima de los puertos fueguinos con el continente. Con respecto al sector agropecuario y forestal, se obtuvo la radicación de una unidad de extensión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y se auspició la creación de la Cámara de Industrias Forestales.

En educación se creó la Escuela N° 5 en la cabecera del lago Fagnano. Logró que el Colegio Nacional de Ushuaia comenzara a funcionar en el local del Colegio San Benito, de la Congregación de los Sacerdotes Salesianos. Se continuaron las obras de edificación de la escuela José Martí en Ushuaia. Auspició a que los estudiantes puedan seguir sus estudios superiores en el continente.

Políticamente, se afilió al Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), partido político creado y dirigido por Arturo Frondizi. En 1973 fue elegido Diputado Nacional por Tierra del Fuego para el período 1973-1977. Convirtiéndose en el segundo Legislador Nacional representante de los fueguinos. Presentó numerosos proyectos en beneficio del Territorio. Su mandato terminó el 26 de marzo de 1976 cuando se impuso el Proceso de Reorganización Nacional que derrocó a la Presidenta María Estela Martínez de Perón.

Campos se radicó con su familia en la provincia de Córdoba, donde pasó sus últimos años sobrellevando una enfermedad. Falleció el 15 de enero de 1987 a los 72 años. Sus restos fueron trasladados a la ciudad de Ushuaia tal como él lo había indicado. El velatorio se llevó a cabo en la Casa de Gobierno, desde donde un grupo de pobladores trasladó el ataúd hasta la iglesia. Fue sepultado en el cementerio de los antiguos pobladores. El 20 de enero de 1987 se designó con su nombre al Hospital Regional Ushuaia como reconocimiento a los méritos de su gestión. El 11 de octubre de 1989 el Concejo Deliberante de Ushuaia puso su nombre a una calle como homenaje a su memoria.

El ex Gobernador Campos permanece en la memoria de nuestro pueblo como un hombre virtuoso, político honrado y comprometido con el desarrollo social del Territorio; que el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra facultado para el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

- Art. 1º) DESIGNESE** con el nombre de “Gobernador Ernesto Manuel Campos” I Puente ubicado al sur de nuestra ciudad, sobre el río Grande, en la Ruta Nacional N° 3, Km 14.
- Art. 2º) HAGASE** entrega de la presente a los familiares directos de Don **Ernesto Manuel CAMPOS**, en reconocimiento a un gran Pionero de estas tierras australes y en mérito a su gran gestión como Gobernador del ex Territorio de Tierra del Fuego.
- Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 2016.

Fr/OMV